

Ficha de Apoyo Preventivo

Actuación frente a emergencias, desastres y catástrofes en centros de trabajo, ocasionadas por **inundación por anegamiento**

Una inundación corresponde a un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas, incluyendo vías, suelo, pudiendo ocasionar anegamiento de instalaciones.

Nuestros centros de trabajo se encuentran expuestos a la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, las cuales pueden ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades.

Por esta razón se indica en el artículo 184 bis del Código del Trabajo indica, que el empleador debe “adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar”. Además, Dictamen 5299 del 21.02.2019 - Contraloría General de la República, extiende esta obligación para funcionarios de la Administración Pública.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de una inundación por anegamiento, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

Recomendaciones frente a inundación por anegamiento

A. Antes del evento de inundación por anegamiento

El empleador debe identificar la amenaza, reconociendo además condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente a su potencial de ocurrencia.

Medidas recomendadas

- Mantener vigilancia de zonas que han resultado anteriormente anegadas incluyendo periodos de lluvia intensa, rotura de matriz de agua, colapso o desborde de estanques, entre otros.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo de instalaciones y equipamiento que podrían generar situaciones de anegamiento.

- Comunicar a la empresa distribuidora de agua, respecto a situaciones o fallas de sistema que están bajo su responsabilidad.

B. Durante el evento de inundación por anegamiento

El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores.

Medidas recomendadas

- Si su centro de trabajo se localiza en un sector que siendo afectado por situación de anegamiento, alejarse de la zona de riesgo.
- Desconectar el interruptor general del sistema eléctrico, cerrar llaves de paso de agua, gas y otros combustible.
- Dirigirse a zonas más elevadas

C. Después del evento de inundación por anegamiento

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

Medidas recomendadas

- Regresar al centro de trabajo cuando las autoridades lo indiquen y se garanticen condiciones de seguridad.
- Se deben verificar equipos, instalaciones eléctricas, de agua, gas y otros combustibles que hayan estado expuestos a situación de anegamiento. Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones que hayan sido afectadas.
- Cuando finalice la situación de emergencia y la empresa compruebe que se garantizan condiciones seguras, puede retornar a su lugar de trabajo.